

Unidad emisora:	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURAS Técnicos informantes alegaciones coeficiente B del expediente de contratación abajo referenciado	Unidad destinataria:	Sección de Contratación <i>S.I. 369/19</i>
Código orgánico:	07000000	Código orgánico:	03050100
R/N:	2017/1338	Destinatario/a:	Jefe de Sección
R/V:	2019-017-A		
Asunto:	REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA A RAÍZ DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LA MESA DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA LOGÍSTICA URBANA AMBIENTAL, S.A. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MIXTA DE SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VEGETAL E INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS AL MISMO, EN ZONAS VERDES, ALINEACIONES ARBÓREAS, ESPACIOS NATURALES Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DIRECTA, DEL MUNICIPIO DE PALMA.		

En relación al expediente de Contratación mixta de servicios, obras y suministros para la gestión y conservación del patrimonio vegetal e infraestructuras asociadas al mismo, en zonas verdes, alineaciones arbóreas, espacios naturales y equipamientos públicos municipales de gestión directa, del municipio de Palma, analizadas las alegaciones presentadas a la Mesa de Contratación por la empresa LOGÍSTICA URBANA AMBIENTAL, S.A., en relación a la evaluación de los criterios de adjudicación, se ha procedido por los técnicos que subscriben a la revisión del informe de fecha 12 noviembre de 2019, de evaluación del apartado I.2. del cuadro anexo del PCAP: **Criterio de adjudicación evaluables mediante procedimientos objetivos o fórmulas matemáticas: máximo 100 puntos, y concretamente al apartado I.2.1) De aplicación a la totalidad de los lotes: Oferta económica (máx.41 puntos para el lote 0 y máx. 60 puntos para los lotes 1 a 5):**

A) Por lo que atañe a la alegación realizada, se ha comprobado la efectiva incursión en error en la aplicación de la fórmula en los lotes 1 a 5, y en particular, en el **cálculo de la temeridad para el coeficiente B**. Así, pese a indicar el Pliego para este coeficiente que "Se considerará presuntamente desproporcionada cualquier coeficiente de baja superior al 10% ", se realizó la evaluación impugnada partiendo de que la desviación máxima para no incurrir en presunta temeridad era del 10% respecto a la media de las ofertas cuando realmente era un límite en términos absolutos, es decir, <<cualquier>> coeficiente de baja <<superior>> al 10%.

B) Además, al hilo de la revisión, se ha observado también que, en el **cálculo de la temeridad para los coeficientes A y C de los lotes 1 a 5**, debería haberse partido, de conformidad con lo indicado en el Pliego, cuadro anexo, de la media de las bajas del <<resto>> de los licitadores en lugar de la media de las bajas de todos los licitadores, por lo que se ha revisado también en dicho sentido la evaluación realizada. Se transcribe lo establecido en el PCAP:

Para el coeficiente A= Se considerará presuntamente desproporcionada cualquier baja que se desvíe respecto de la media de las bajas del resto de licitadores para este coeficiente superior a 5 puntos porcentuales.

Para el coeficiente C= Se considerará presuntamente desproporcionada cualquier baja que se desvíe respecto de la media de las bajas del resto de licitadores para este capítulo superior a 10 puntos para este coeficiente.

POR CONSIGUIENTE, en los informes anteriores, de 16 de octubre y 12 de noviembre de 2019, el cálculo de la presunción de desproporcionalidad para los **coeficientes A, B y C**, no se ajustó por error íntegramente a lo establecido en el pliego, derivándose de ello los necesarios cambios en la evaluación de las ofertas económicas. Realizada su adaptación, con los resultados indicados en los documentos que se adjuntan al presente informe, se indican a continuación la totalidad de empresas licitadoras incursas en presunción de temeridad por lo que atañe al coeficiente A, B i/o C, i, también, por lo que afecta a la **limitación de la baja media ponderada de cada licitador** establecida también en el cuadro anexo ("Se considerará incursa en presunción de desproporción aquella oferta cuya baja media ponderada se desvíe más de 5 puntos de la media de las bajas ponderadas de todos los licitadores"):

Lote 1	Coeficiente A	Coeficiente B	Coeficiente C	Media coeficientes
ACCIONA MEDIO AMBIENTE S.A	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
AEMA HISPANICA S.L	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
API MOVILIDAD S.A- VIABAL SA	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
ASCAN SERVICIOS URBANOS S.L	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO
FCC MEDIO AMBIENTE S.A	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
IMESAPI S.A	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
MELCHOR MASCARÓ S.A, U	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
OHL SERVICIOS INGESAN S.A	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO
STV GESTIÓN S.L	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
URBIA SA- NARTHA Y SERVEIS S.L	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
EULEN - EULEN CENTRO ESP EM	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO
Lote 2	Coeficiente A	Coeficiente B	Coeficiente C	Media coeficientes
API MOVILIDAD S.A - VIABAL S.A	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
ASCAN SERVICIOS URBANOS S.L	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
FCC MEDIO AMBIENTE S.A	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
IMESAPI SA	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
MELCHOR MASCARÓ S.A,U	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
OHL SERVICIOS INGESAN S.A	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO
STV GESTION S.L	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
URBIA SA- NARTHA Y SERVEIS S.L	DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO
EULEN - EULEN CENTRO ESP EM	DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO
URBASER S.A -LOGÍSTICA URBANA S.A	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO

VALORIZA SERVICIOS S.A	NO DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
Lote 3	Coefficiente A	Coefficiente B	Coefficiente C	Media coeficientes
ACCIONA MEDIO AMBIENTE S.A	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L	DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO
CONSTRUC. SANJOSE S.A-EL EJIDILLO S.L	NO DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
URBASER SA-LOGISTICA URBANA A S.A	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO
VALORIZA SERVICIOS S.A	NO DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO	NO DESPROPORCIONADO	DESPROPORCIONADO

Realizando una comparativa entre la nueva evaluación y la anteriormente realizada, cabe concluir que con la nueva evaluación no resultan más cambios significativos que **la incursión EX NOVO en "presunción de desproporcionalidad/temeridad" de las siguientes empresas**, antes no incursas en la misma, y para los coeficientes indicados:

- En el LOTE 1, para el COEFICIENTE A:
 - ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L.
- En el LOTE 2, para el COEFICIENTE B:
 - URBIA SA- NARTHA Y SERVEIS S.L.
 - EULEN - EULEN CENTRO ESP EM
 - VALORIZA SERVICIOS S.A
- En el LOTE 3. Para el COEFICIENTE B:
 - ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L.
 - CONSTRUC. SANJOSE S.A- EL EJIDILLO S.L.

Por lo demás, para aquello no modificado a raíz del presente informe se hace expresa remisión a los anteriores de 16 de octubre y 11 de noviembre.

SE ADJUNTAN los NUEVOS CUADROS DE PUNTUACIONES y ANEXOS correspondientes a la valoración realizada, **con indicación de los folios <<modificados>> a raíz del presente informe;** todos ellos sustitutivos de los anteriormente remitidos:

Cuadros de puntuaciones.- correspondientes a los criterios de adjudicación evaluables mediante procedimientos objetivos o fórmulas matemáticas, según lo indicado en I.2.1 e I.2.2. del Cuadro Anexo del PCAP.

Lote 0. Folios 1 y 2

Folio 1. Cuadro resumen de puntuaciones. Epígrafe I.2. PCA

Folio 2. Cuadro resumen de puntuaciones desglosadas. Epígrafe I.2. PCA

Lote 1. Folios 3 a 6

Folio 3. Cuadro resumen de puntuaciones. Epígrafe I.2. PCA

Folio 4. Cuadro resumen oferta económica **Actualizado con el presente informe.**

Folio 5. Cuadro resumen maquinaria

Folio 6. Cuadro resumen vehículos

Lote 2. Folios 7 a 10

Folio 7. Cuadro resumen de puntuaciones. Epígrafe I.2. PCA

Folio 8. Cuadro resumen oferta económica. **Actualizado con el presente informe.**

Folio 9. Cuadro resumen maquinaria

Folio 10. Cuadro resumen vehículos

Lote 3. Folios 11 a 14

Folio 11. Cuadro resumen de puntuaciones. Epígrafe I.2. PCA

Folio 12. Cuadro resumen oferta económica. **Actualizado con el presente informe.**

Folio 13. Cuadro resumen maquinaria

Folio 14. Cuadro resumen vehículos

Lote 4.

Folio 15. Cuadro resumen de todas las puntuaciones Epígrafe I.2. PCA

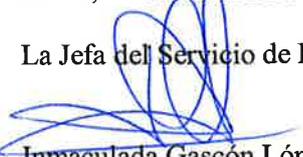
Lote 5.

Folio 16. Cuadro resumen de todas las puntuaciones Epígrafe I.2. PCA

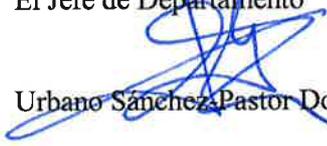
Anexo V.- Resto de tablas empleadas en la oferta económica para los lotes 1, 2 y 3, en aplicación del supuesto de agrupación de empresas, y las tablas adicionales que incluyen resumen de información relevante. Folios 17 a 20.

Palma, a 5 de diciembre de 2019

La Jefa del Servicio de Parques y Jardines


Inmaculada Gascón López

El Jefe de Departamento


Urbano Sánchez Pastor Dotor



La Jefa del Servicio Administrativo


Catalina Gordiola Juncadella

ANEXO V

LOTE 1

Empresa	Vinculacion	NIF Grupo empresarial	CIF Empresarial	Representante 1	Representante 2
ACCIONA MEDIO AMBIENTE S.A	A	A08001851	A46609541	70808749Y	02645346R
ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L	A	A08001851	B80399660	70808749Y	02645346R
API MOVILIDAD S.A-VIABAL SA	E	A28004885	A78015880-A57302267	02546900H	72094314D
IMESAPI S.A	E	A28004885	A28010478	02213813V	-

LOTE 2

Empresa	Vinculacion	NIF Grupo empresarial	CIF Empresarial	Representante 1	Representante 2
API MOVILIDAD S.A -VIABAL S.A	B	A28004885	A78015880-A57302267	02546900H	72094314D
IMESAPI SA	B	A28004885	A28010478	02213813V	-

LOTE 3

Empresa	Vinculacion	NIF Grupo empresarial	CIF Empresarial	Representante 1	Representante 2
ACCIONA MEDIO AMBIENTE S.A	A	A08001851	A46609541	70808749Y	02645346R
ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L	A	A08001851	B80399660	70808749Y	02645346R

LOTE 1

Empresa	Vinculación	Porcentaje de baja sobre los precios unitarios del anejo 59 (A)	Porcentaje de baja sobre los precios del anejo 58 (B)	Porcentaje de baja sobre los precios 58.02 y 57.1 (C)	Baja media ponderada de cada licitador (Bi)
ACCIONA MEDIO AMBIENTE S.A	A	36.5	6.2	32.5	17.154
ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L	A	41	5.5	65	22.35
API MOVILIDAD S.A-VIABAL SA	C	11.8	9.22	15.8	10.7604
IMESAPI S.A	C	15.8	6.22	20.8	10.5604

LOTE 2

Empresa	Vinculación	Porcentaje de baja sobre los precios unitarios del anejo 59 (A)	Porcentaje de baja sobre los precios del anejo 58 (B)	Porcentaje de baja sobre los precios 58.02 y 57.1 (C)	Baja media ponderada de cada licitador (Bi)
API MOVILIDAD S.A -VIABAL S.A	A	10.2	6.54	14.2	8.4908
IMESAPI SA	A	13.8	4.54	19.8	8.8988

LOTE 3

Empresa	Vinculación	Porcentaje de baja sobre los precios unitarios del anejo 59 (A)	Porcentaje de baja sobre los precios del anejo 58 (B)	Porcentaje de baja sobre los precios 58.02 y 57.1 (C)	Baja media ponderada de cada licitador (Bi)
ACCIONA MEDIO AMBIENTE S.A	A	40.17	10	46.12	25.9775
ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L	A	55.18	17.08	66.18	37.78